

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 647-2022/UCV.

Lima, 16 de diciembre del 2022.

VISTA; la solicitud presentada por la Ing. María Rosa Quiroz Alcalde, jefa nacional del Centro de Informática y Sistemas de la Universidad (CIS), donde solicita la aprobación de la tarifa de los cursos de computación ofertados por el CIS, dirigido a los estudiantes de los programas de Pregrado, Formación para Adultos y Posgrado, para el ciclo verano 2023-0 y el semestre académico 2023-I, considerando los importes aprobados en la RGG N° 308-2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad César Vallejo S.A.C., en su propósito de formar profesionales emprendedores que contribuyan a la transformación de nuestra sociedad y teniendo en cuenta la difícil situación socio económica que atraviesa el país debido a la actual crisis social y política, oferta sus servicios con tarifas accesibles a la economía de sus estudiantes.

Que, la Jefatura Nacional del Centro de Informática y Sistemas (CIS), ha solicitado la aprobación de la tarifa de los cursos de computación ofertados por el CIS, dirigido a los estudiantes de los programas de Pregrado, Formación para Adultos y Posgrado, para el ciclo verano 2023-0 y el semestre académico 2023-I, considerando los importes aprobados en la RGG N° 308-2022, y a pesar del incremento de los costos a la fecha, la Universidad ha decidido mantener las tarifas como apoyo económico a la comunidad universitaria.

Que, la Gerencia General, en ejercicio de sus competencias funcionales, ha considerado pertinente aprobar lo solicitado, por lo que aprueba y autoriza se emita la correspondiente resolución para su cumplimiento, la misma que sería refrendada por los órganos superiores correspondientes.

Estando a lo expuesto y a lo acordado, y de conformidad con las normas estatutarias y reglamentarias vigentes.

SE RESUELVE:

Art. 1º.- ESTABLECER la tarifa del curso de computación, para los estudiantes de los programas de Pregrado y Formación para Adultos, durante el ciclo verano 2023-0 y el semestre académico 2023-I, con el importe de S/ 150.00 (Ciento cincuenta y 00/100 Soles) por cada módulo; se precisa que, esta tarifa no aplica para los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas.

Art. 2º.- ESTABLECER la tarifa del curso de computación, para los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, de los programas de Pregrado y Formación para Adultos, durante el ciclo verano 2023-0 y el semestre académico 2023-I, con el importe de S/ 340.00 (Trescientos cuarenta y 00/100 Soles) por cada módulo, podrá ser fraccionado el pago en 2 cuotas mensuales de S/ 180.00 (Ciento ochenta y 00/100 Soles) cada una.

Art. 3º.- ESTABLECER la tarifa del curso de computación, para los estudiantes del programa de Posgrado, egresados de la UCV y público externo, durante el ciclo verano 2023-0 y el semestre académico 2023-I, con el importe de S/ 250.00 (Doscientos cincuenta y 00/100 Soles) por cada módulo.

Art. 4º.- DAR CUENTA con la presente resolución a la Junta General de Accionistas.

Art. 5º.- DISPONER que los órganos académicos y administrativos pertinentes brinden las facilidades y el apoyo del caso para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



KARINA FLOR CARDENAS RUIZ
Gerente General
UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO

DISTRIBUCION: CIS, CID, DIR. FINANZAS DEL ALUMNO, Arch.
KFCR/tjcm